



“CONTIGO LO HAREMOS”

Plan de Gobierno

2019 – 2022



Enzo Reynaldo Trece Chirinos



APP es descentralista

Distrito de La Molina

INDICE.

PRESENTACIÓN

PREAMBULO

- A. Marco Normativo Mundial para el plan de gobierno municipal
- B. Marco Normativo y de planificación a nivel nacional y sectorial, tomados en cuenta para el plan de gobierno municipal.
- C. Planes nacionales tomados en cuenta para el plan de gobierno municipal.
- D. Planes a nivel regional y local tomados en cuenta para el plan de gobierno municipal.

1. IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

- 1.1. Bases ideológicas de APP
- 1.2. Compromisos de Alianza para el Progreso
- 1.3. Ideas políticas fundamentales de Alianza para el Progreso, que guían al presente plan de gobierno.

2. VISION DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

3. PLAN DE GOBIERNO

- 3.1. Descripción del distrito de La Molina
- 3.2. Potencialidades del distrito de La Molina



APP es descentralista

3.3. Dimensiones:

3.3.1. DIMENSION SOCIAL

3.3.1.1. LA SALUD PUBLICA EN EL DISTRITO

A. PROBLEMÁTICA

B. PROPUESTA

3.3.1.2. EDUCACION, CULTURA, DEPORTE, RECREACION y SOCIAL

A. PROBLEMÁTICA

B. PROPUESTA

3.3.1.3. SEGURIDAD CIUDADANA

A. PROBLEMÁTICA

B. PROPUESTA

3.3.2. DIMENSION ECONOMICA

A. PROBLEMÁTICA

B. PROPUESTA

3.3.3. DIMENSION AMBIENTAL

A. PROBLEMÁTICA

B. PROPUESTA

3.3.4. DIMENSION INSTITUCIONAL

3.3.4.1. LUCHA CONTRA LA CORRUPCION

A. PROBLEMÁTICA

B. PROPUESTA



APP es descentralista

4. PROPUESTA DE RENDICION DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DEL PLAN DE GOBIERNO

**PLAN DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA MOLINA**

2019 – 2022

Enzo Reynaldo Trece Chirinos

Alcalde Distrital de La Molina.

ALIANZA POR EL PROGRESO



APP es descentralista

PRESENTACIÓN

El presente PLAN DE GOBIERNO para el periodo 2019 – 2022 del distrito de LA MOLINA hace referencia a nuestra visión, nuestros objetivos y lineamientos de acción y gestión municipal como partido político, asimismo, describimos nuestras actividades y proyectos que a futuro vamos a ejecutar y realizar para la construcción del desarrollo integral de nuestro distrito, cumpliendo a cabalidad lo descrito en el presente documento.

Nuestra futura acción municipal estará enmarcada en compromiso y determinación de realizar una gestión municipal bilateral y participativa con la comunidad molinense, con la finalidad de lograr un distrito seguro, saludable, moderno y con un desarrollo urbano y vial adecuado al bienestar común de todos los vecinos.

El enfoque propuesto en el presente PLAN DE GOBIERNO es desarrollar una MEJORA CONTINUA con las actividades, proyectos y programas que irán estableciéndose en función a la coyuntura de nuestra función institucional y la necesidad de planes e ideales para un distrito fructífero y desarrollado, para lo cual se crearan los mecanismos de seguimiento y control para la evaluación y fiscalización del avance de los proyectos y actividades, y su efectivo cumplimiento; en la medida en que se privilegie a nuestros vecinos, escuchando y atendiendo sus necesidades a través de sus propuestas estaremos sentando las bases de una auténtica democracia.

Sentimos gratitud y satisfacción que el compromiso con La Molina, sea respaldado políticamente por el partido Alianza para el Progreso, respaldo que nos aseguren una



APP es descentralista

adecuada coordinación regional y nacional en la búsqueda de los objetivos estratégicos de nuestro distrito. Estamos seguros, que alcanzaremos nuestros objetivos planteados gracias a una buena planificación.

PREÁMBULO

Para la elaboración del presente PLAN DE GOBIERNO, nos hemos encuadrado en el marco de la normativa mundial, nacional y regional, de acuerdo a las necesidades de las dimensiones exigidas por el Jurado Nacional de Elecciones.

A. MARCO NORMATIVO MUNDIAL TOMADO EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

A.1. DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

ALIANZA PARA EL PROGRESO, en adelante APP hace suya la proclama de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al considerar a la "Declaración Universal de Derechos Humanos como el ideal común por el que todos los pueblos o naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones inspirándose constantemente en ella promuevan mediante enseñanza y la educación el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren por medidas progresivas de carácter nacional e internacional su reconocimiento y aplicación universal y efectiva, tanto entre los pueblos de los Estados miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

APP considera que los derechos fundamentales son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar, de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, entre otras.



APP es descentralista

APP considera que todos tenemos los mismos derechos fundamentales e inherentes al ser humano, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles

APP se compromete al cumplimiento del PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES. Aprobado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 2200 A (XXI), de fecha 16 de diciembre de 1996.

A.2. APP Y LA AGENDA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030, con sus 17 objetivos y 167 metas, fue aprobada en el mes de setiembre del año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Contiene una visión transformadora de la sociedad, con un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron. El Perú, que es uno de los países suscritos, se comprometió a aplicarlo en la ejecución de sus 34 políticas de Estado.

APP se compromete al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, en su agenda política al 2030, incluyéndolo en su Programa Político y en nuestro plan de gobierno nacional, como en los planes de desarrollo de los gobiernos regionales y locales, haciendo suyos los siguientes objetivos:

A.2.1. MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIAL



APP es descentralista

- 2011 la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Río de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
- Declaración de Shanghái sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada el 21 a 24 de noviembre de 2016. Reafirma que la salud es un derecho universal, un recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Donde los gobiernos deben de proteger la salud y promover el bienestar mediante políticas públicas; Ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario;
- Declaración de Incheon para la Educación 2030. La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países, y aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

A.2.2. MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.



- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

A.2.3. MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

- Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.
- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la Naturaleza
- Protocolo de Kioto
- Cumbre del Clima de París 2015

B. MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACION A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL, TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

CONSTITUCION POLITICA DEL PERU (1993)

TITULO I DE LA PERSONA Y LA SOCIEDAD	TITULO II DEL ESTADO Y LA NACION
a. Capítulo I Derechos fundamentales de la persona. b. Capítulo II Derechos sociales y económicos. c. Capítulo III Derechos políticos y deberes. d. Capítulo IV De la Función Pública.	a. Capítulo I Del Estado, La Nación y El Territorio.



APP es descentralista

Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se tendrá en cuenta el siguiente marco normativo:

- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

C. PLANES NACIONALES TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Marco Macroeconómico Multianual
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Planes Sectoriales
- Política Nacional del Ambiente

D. PLANES A NIVEL REGIONAL TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL Y LOCAL

- Planes de Desarrollo Concertado Regional
- Planes de Desarrollo Concertado Local
- Plan Estratégico Institucional Regional
- Plan Estratégico Institucional Local



APP es descentralista

I. IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

APP es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional, fundada históricamente en la ciudad de Trujillo – La Libertad. Es de inspiración humanista, democrática, social y descentralizada, que promueve la participación libre de peruanos y extranjeros residentes en el país, en especial de los jóvenes, mujeres y maestros del Perú, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole.

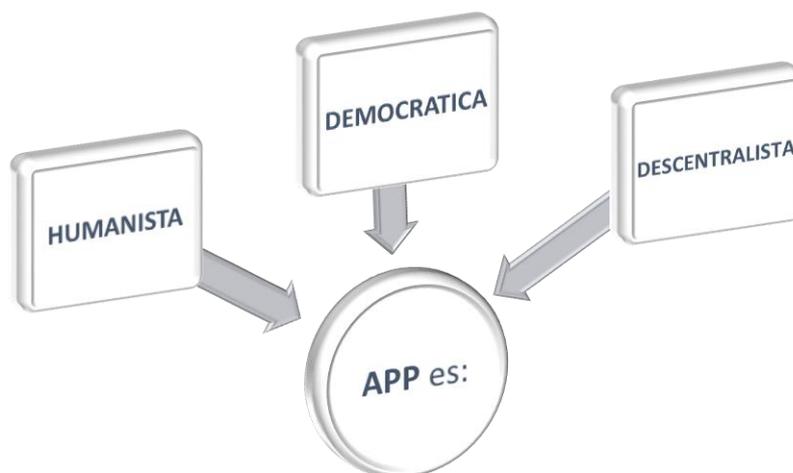
APP se constituye y organiza democráticamente, a través de su fundador Cesar Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, la Ley de Organizaciones Políticas N° 30414, su Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.

1.1 BASES IDEOLOGICAS DE APP

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana.



APP es descentralista



APP es HUMANISTA, porque considera que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana, inspirados en los valores históricos de la humanidad. Contribuirá a consolidar una sociedad basada en el respeto de la vida humana, a sus derechos fundamentales, pero también a sus creencias y pensamientos más elevados.

APP es DEMOCRATICA, porque propugna la participación ciudadana en todos los niveles de organización gubernamental y social, abriendo espacios para el dialogo y la comunicación, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzcan a consensos como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

APP es DESCENTRALISTA, porque aspira a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización, logrando una efectiva desconcentración del poder, la redistribución de los recursos, garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha por su desarrollo y preservando la unidad y el fortalecimiento de la patria. Apuntamos a desarrollar una economía dinámica, al servicio del desarrollo integral del país.



APP es descentralista

1.2 COMPROMISOS DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

APP, es una organización política defensora de un proyecto político nacional, que apuesta por un país moderno y desarrollado y se compromete a:

- a. Avanzar a una profunda transformación estructural orientada a la paz social en justicia.
- b. Instaurar un nuevo modelo de desarrollo en torno a la lucha frontal contra la pobreza, la generación de riqueza y su correlato de empleos e ingresos justos.
- c. Generar oportunidades con participación y sentido de responsabilidad social de todos, como actores involucrados.
- d. Construir un nuevo Estado, promotor de la inversión y del desarrollo social para la construcción de un país humanista, democrático y descentralista.
- e. Revalorizar la educación, la cultura, la ética y la civildad como protagonistas esenciales de una sociedad moderna.
- f. Desarrollar la solidaridad, la tolerancia, la concentración, el respeto a las diferencias, la erradicación de toda forma de inequidad y discriminación y la observancia de valores sociales.

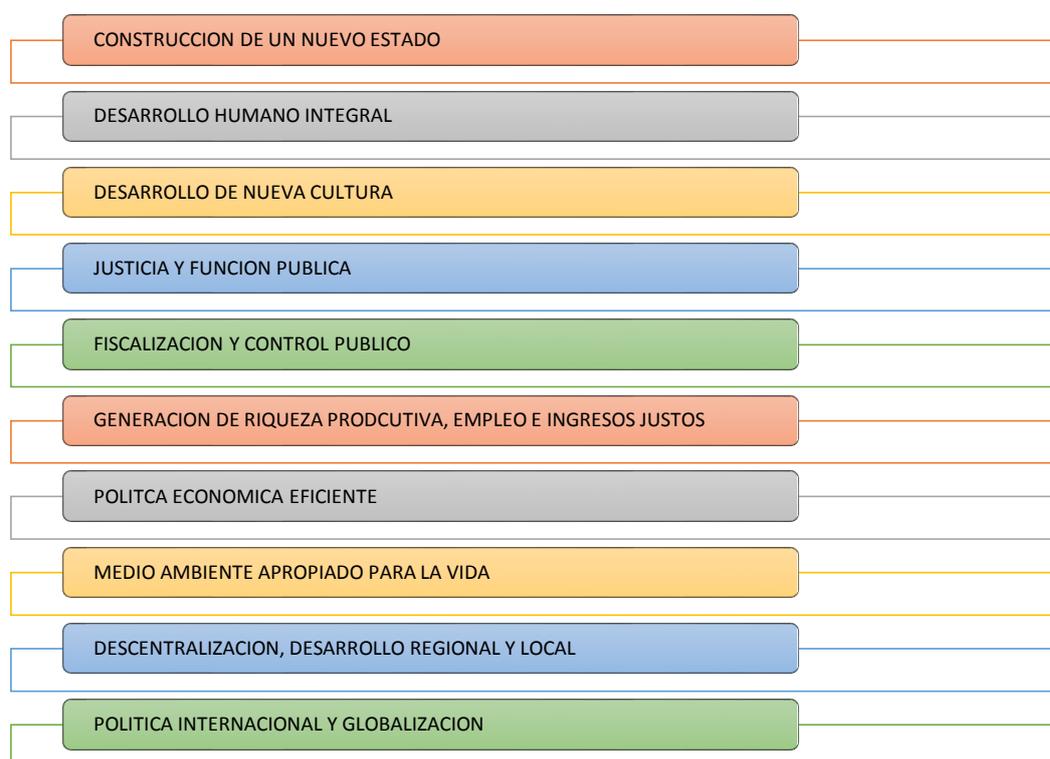
1.3 IDEAS POLITICAS FUNDAMENTALES DE ALIANZA PARA EL PROGRESO, QUE GUIAN AL PRESENTE PLAN DE GOBIERNO.



APP es descentralista

APP, es una partido de inspiración social, democrática y de naturaleza humanista, con responsabilidad política e histórica para construir un nuevo Estado, impulsor del proceso de descentralización y la consolidación del proceso de regionalización, reconociendo a los municipios como núcleos básicos para la reconstrucción del nuevo estado,

APP busca el desarrollo sostenible de nuestra sociedad, por lo que tenemos las siguientes ideas fundamentales:



1.3.1. CONSTRUCCION DE UN NUEVO ESTADO

APP propone un Estado sostenido en un marco jurídico estable, fundamental para la vida democrática con seguridad ciudadana, libertad de pensamiento, donde primer el respeto a los derechos fundamentales, por lo que propone un estado humanista, defensor de la persona humana



APP es descentralista

como fin supremo, un estado democrático, basado en la soberanía y sabiduría popular con la participación del pueblo en el gobierno y un estado descentralizado, que implemente mecanismos locales, regionales y un macro regionales para la promoción de su crecimiento económico y desarrollo social.

Es decir APP propone un Modelo de Estado Moderno y eficaz, viable, sostenible, humanista, democrático y descentralizado.

1.3.2. DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

APP defiende la dignidad de la persona humana, sus derechos fundamentales y su desarrollo integral humano, en todas las etapas de su vida. Que las personas reciban oportunamente los beneficios de los servicios del Estado, como educación de calidad, salud, alimentación sana y saludable, seguridad social, ambiente familiar y social saludable, etc. APP considera a la juventud y a la mujer como motores esenciales de la lucha y los cambios sociales.

1.3.3. DESARROLLO DE UNA NUEVA CULTURA

APP impulsa una nueva cultura social basada en valores democráticos, tolerancia, concertación, orientada a erradicar toda la forma de exclusión, discriminación, clientelismo, corrupción, apropiación de bienes públicos, restricción en la participación política, el favoritismo y la incapacidad para representar el interés de la sociedad peruana.

APP impulsa una nueva cultura política y de gobernabilidad, guiada por la representatividad y participación efectiva de sociedad por los principios de justicia por la transparencia y rendición de cuentas, por la defensa a los menos favorecidos, por la renovación y modernización de la conducta de la clase política, por la legalidad y la regionalización, por el equilibrio de



APP es descentralista

poderes y por la abierta relación gobierno- social con respeto a los derechos humanos.

1.3.4. JUSTICIA Y FUNCION PÚBLICA

APP considera que la corrupción es un problema moral, legal, social y político, por lo que enfrentarlo constituye nuestro compromiso y esfuerzo para moralizar las instituciones y las condiciones de vida de los ciudadanos y la credibilidad en la democracia, la gobernabilidad y la paz social. **APP** considera que en los últimos años, se ha producido una serie de delitos en la administración pública, como peculado, malversación, nepotismo, compadrazgo, clientelismo y tráfico de influencias, amenazando seriamente la estabilidad democrática, el estado de derecho y provocando reacción violenta a la población, lo cual nosotros como partido político lo combatiremos ordenadamente con la participación de la sociedad civil organizada y vigilante, con el control de los poderes públicos, proponiendo acciones legales y cautelando su cumplimiento sin menoscabo de las instituciones encargadas de cautelar el patrimonio estatal.

APP enfrentara y combatirá la corrupción en todas sus formas para mejorar la gobernabilidad del país, implementando profundas reformas estructurales para desarrollar y defender la democracia, generar empleo, superar la extrema pobreza, elevando el nivel de vida de los trabajadores.

1.3.5. FISCALIZACION Y CONTROL PÚBLICO

APP considera que la transparencia fiscal es crucial de todo buen gobierno, por ello, propone implementar y/o reforzar mecanismos de transparencia, fiscalización y control público, erradicando la corrupción y la utilización proselitista del gobierno. **APP** considera que la



APP es descentralista

transparencia, cuantificación, divulgación, y análisis de los principales rubros de gastos de la administración pública de cuentas en sus etapas de planeamiento, presupuesto, ejecución y evaluación. Solo así es posible determinar la eficiencia de las políticas de gasto público.

1.3.6. GENERACION DE RIQUEZA PRODUCTIVA, EMPLEO E INGRESOS JUSTOS

APP considera que la generación de oportunidades, riqueza productiva, empleo digno, e ingresos justos, constituyen requisitos indispensables para la construcción, transformación y desarrollo de un nuevo país en una sociedad humanista, moderna, democrática, descentralista, y progresista, lista para su inserción al nuevo orden mundial.

APP implementará simultáneamente e íntegramente, políticas de promoción e inversión macro y micro económico con la intervención de las instancias públicas y privadas, sustentándose para ello en la creación de un banco de proyectos en todos los niveles de gobierno, con la finalidad de captar capitales nacionales y extranjeros.

1.3.7. POLITICA ECONOMICA EFICIENTE

APP considera que la economía siempre estará al servicio de la comunidad en general y orientada a satisfacer las necesidades básicas, a procurar el mejoramiento creciente de la calidad de vida y abrir posibilidades reales de trabajo y desarrollo de las personas y los gobiernos locales y el país.



APP es descentralista

1.3.8. MEDIO AMBIENTE APROPIADO PARA LA VIDA

APP tendrá atención prioritaria, para la protección del medio ambiente y la promoción de desarrollo sostenible, instaurara además programas de gobierno moderno y eficiente, para el tratamiento de la biodiversidad y el aprovechamiento razonable y sostenible de los recursos naturales para asegurar la protección ambiental como fuente de poder cultural, económico y de preservación de la vida, y medio de promover el progreso y desarrollo del distrito, **APP** promoverá el uso adecuado, la preservación y conservación del suelo, sub suelo, agua y aire, en todo el territorio distrital, buscaremos la sustentabilidad y la justicia ambiental para contribuir al bienestar de la población.

1.3.9. DESCENTRALIZACION Y DESARROLLO LOCAL

APP es partidaria de la creación de sectores macro distritales fuertes y competitivos conformados por dos o más urbanizaciones que se integren económicamente bajo principios elementales del bien común, solidaridad, y desarrollo global, garantizando la transferencia de competencia y recursos económicamente para ello. **APP** impulsara el fortalecimiento administrativo, económico, y financiero de nuestro gobierno local, aceptando el proceso de urbanización y crecimiento de ciudades que exigirá la atención y participación de la sociedad en pleno.

1.3.10. GENERACION DE RIQUEZA PRODUCTIVA, EMPLEO E INGRESOS JUSTOS

APP enmarcara su política internacional respetando la autodeterminación de los pueblos, la soberanía nacional, la integridad territorial, la salvaguarda de los intereses nacionales, la inserción competitiva en los



APP es descentralista

mercados internacionales y el rechazo a la intervención extranjera en asuntos internos.

2. VISION DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

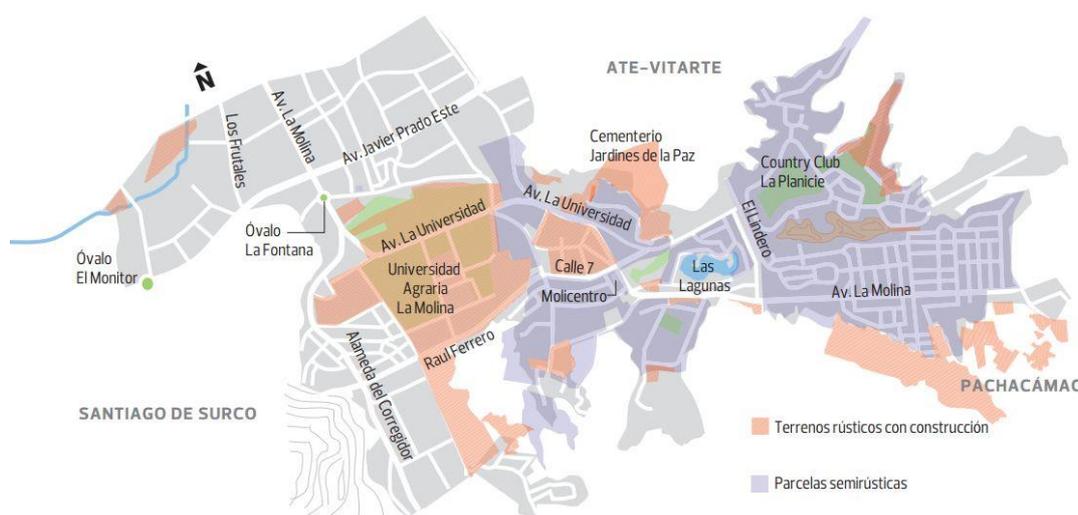
APP es un partido político que aspira a construir una sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos; democrática porque constituye ciudadanía basada en los derechos sociales, económico y políticos; humanista porque su fin supremo es la persona y el bienestar social; y descentralista porque busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exigen nuestras regiones y espacios menores.



APP es descentralista

3. PLAN DE GOBIERNO

3.1. Descripción del distrito de La Molina



El distrito de La Molina fue fundado el 06 de febrero de 1962 según Ley N° 13981, se ubica en la parte central de la Costa peruana, en el departamento de Lima. Su extensión queda definida, aproximadamente, por las siguientes coordenadas geográficas:

Latitud Sur: 12°04'36"

Longitud Oeste: 76°56'43"



APP es descentralista

Altura (m.s.n.m.): 241

Los recursos de agua de riego provienen del sistema de aguas de la Cuenca del Río Rímac, cuya captación es realizada a la altura de Huachipa – Ate-Vitarte y es entregada al predio mediante dos riegos por semana de 1 lt/segundo y por hectárea.

El clima del distrito de La Molina es por lo general templado y saludable; la atmósfera de abril a diciembre se caracteriza por un amanecer de nubes y nieblas, que sólo eventualmente producen una débil llovizna llamada garúa. Esta carga de nubes tiene su origen en las húmedas y calientes masas aéreas ecuatoriales que soplan del mar hacia nuestras costas y que al desplazarse sobre la superficie fría de la Corriente Peruana se condensan produciendo la niebla que cubre la mayor parte del distrito. Estas nubes y nieblas se disipan cada día para dar paso a un ambiente templado y hasta soleado; contrariamente en las noches la temperatura desciende, causando una sensación de frío.

Temperatura: 14.6 °C - 28 .7 °C

Precipitación: 60 mm

La presión atmosférica de la costa central peruana es casi constante, lo cual genera la presencia de grandes sectores con nieblas muy cerradas; sin embargo, algunas zonas ofrecen cierta variabilidad, como es el caso de La Molina, con una niebla que fácilmente se disipa y permite el paso de un sol suave y tenue o de una simple resolana.

Respecto a los aspectos geográficos y ecológicos del distrito de La Molina nos encontramos de un lado con elementos naturales o silvestres que el piso ecológico ofrece, y de otro lado con elementos



APP es descentralista

generados por la mano del hombre; gran parte de la ecología propia del distrito tiene que ver con esto último.

3.2. Potencialidades del distrito de La Molina

- Oferta Educativa Privada de muy buena reputación local y nacional, en los niveles de educación Inicial, Primaria, Secundaria y Superior.
- Existencia de zonas comerciales, supermercados, tiendas especializadas, posibilitan actividades de negocios, sin alterar el carácter residencial del distrito.
- Alto nivel socioeconómico de una parte importante de su población.
- Elevado porcentaje de áreas verdes por habitante, que supera los estándares internacionales, por el cual es reconocido como distrito ecológico y sostenible.
- El ciudadano Molinense manifiesta su compromiso con temas ambientales.
- Existe un notable posicionamiento de la gastronomía local, considerado nuestro distrito como un atractivo turístico culinario, favoreciendo además su clima tropical.

3.3. Dimensiones:

La Molina es el distrito donde la mayor parte de nuestros habitantes disfrutan de sus áreas verdes, recreativas y deportivas.

Nuestro distrito ha tenido un alto crecimiento vertical de su infraestructura urbana y apunta a un espacio que privilegia la cultura en general, con alta posibilidades de crecimiento en distintos rubros, sin embargo esto también ha ocasionado una notable problemática que es la alta densidad vehicular y la seguridad ciudadana, toda vez



APP es descentralista

que los servicios que se brindan en la actualidad no llegan todos los sectores de manera equitativa. Es importante combatir la salud pública derivada de la contaminación sonora que vive nuestro distrito, implementar y mejorar los deterioros en los complejos recreativos y deportivos.

3.3.1. DIMENSION SOCIAL

3.3.1.1. LA SALUD PUBLICA EN EL DISTRITO

A. Problemática

La principal problemática que afecta continuamente a nuestros vecinos es la contaminación ambiental que vive nuestro distrito, debido al humo producido por el monóxido de carbono de los vehículos automotores, entre otros, generados por el excesivo parque automotor que transita por las vías que se dirigen a la salida de nuestro distrito, el caos vehicular, la falta de señalización y vías alternas, provocando una serie de perjuicios a la salud de nuestro vecinos.

Asimismo, cuenta con limitaciones en el sector de salud, desde las deficiencias en la atención ya que en los Centros de Salud, no se cuenta implementos, mantenimiento, infraestructura, instrumentos médicos adecuados, para atender casos de prevención, urgencia y emergencia médica, así



APP es descentralista

como centros especializados de investigación de prevención.

B. Propuesta

Si bien es cierto, la dirección de la Salud Pública no constituye una competencia municipal distrital, si es una preocupación permanente, por lo que resulta indispensable incluir su promoción y apoyo desde este Plan de Gobierno.

En ese sentido, proponemos el desarrollo de un Proyecto de Inversión Pública, con incidencia en desarrollo social, que se enfocará en el fortalecimiento de la salud para las familias molinenses, mediante la creación de Centros de Auxilios Asistenciales de Apoyo, colaboración de personal profesional, técnico y auxiliar de prevención y tratamiento de las enfermedades, Convenios Cooperantes con el sector privado.

Se promoverá la creación de una farmacia popular, con la finalidad de atender a las familias de escasos recursos del distrito.

Talleres de capacitación en adecuada alimentación complementaria en diferentes edades, así como, los talleres de capacitación en adecuado cuidado alimentación y elaboración de dietas nutritivas, para personas de tercera edad, gestantes y niños.



APP es descentralista

Asimismo, se promoverá centro de investigación y prevención con instituciones públicas y privadas: campañas de prevención, plan integral de salud, SIS, orientación especializada en psicología y drogadicción, entre otros, para lograr un bienestar integral de las familias.

3.3.1.2. EDUCACION, CULTURA, DEPORTE, RECREACION y SOCIAL

A. Problemática

La Molina siempre apuesta por la educación, cultura, deporte y recreación, para ello se debe establecer una base en la lectura, necesaria principalmente para nuestros niños, jóvenes y personas de la tercera edad.

Se necesita revisar la infraestructura educativa en los niveles, inicial, primaria y secundaria, principalmente, como las aulas, los servicios higiénicos, patios, bibliotecas, entre otros; Así mismo nuestro distrito necesita un crecimiento moderno y sostenible mejorando el nivel cultural y desarrollo social de los ciudadanos.

Respecto al Deporte se cuenta con un polideportivo y un estadio municipal que no reúne las condiciones necesarias para el esparcimiento de las familias



APP es descentralista

para la cual fue creado. En la actualidad se cuenta con parques, lozas y jardines, servicios higiénicos, vestidores, en mal estado por falta de mantenimiento.

B. Propuesta

Proponemos la implementación del proyecto educativo denominado EDUCACION INCLUSIVA (cuna-jardín, inicial, nivel primario y secundario), con la finalidad de sentar las bases de una propuesta pedagógica sólida, objetiva y contextualizada en la realidad local, así como también un equipamiento mobiliario moderno en la institución educativa.

Se gestionará el Servicio de Cunario en con la finalidad de brindar facilidades a las madres de familia que buscan insertarse en el mercado laboral.

Asimismo, nuestro Plan está orientado a gestionar Convenios de Cooperación técnica especializada para jóvenes que concluyen estudios secundarios, con la finalidad de insertarlos en el mercado laboral

Se promoverá talleres para la atención del Adulto Mayor en diferentes zonas del distrito, y paseos guiados fomentado el turismo.

Por otro lado, se repotenciará el patrimonio histórico, cultural y paisajístico.



APP es descentralista

Promoveremos espacios y soporte para el desarrollo de actividades culturales y musicales, mejora de las áreas verdes y complejos deportivos, todo ello con la finalidad de mejorar el nivel cultural y desarrollo social de los ciudadanos.

Se fomentará el desarrollo de Olimpiadas Deportivas distritales, así como, la implementación de escuelas multidisciplinarias: atletismo, karate, fútbol, básquet, natación, entre otros), para la cual se realizará el relanzamiento del Complejo Deportivo Musa y el Estadio Municipal, que contará con gras sintético, vestidores, servicios higiénicos, cafetines, etc.

Así mismo, se remodelará en diferentes zonas del distrito las losas deportivas, servicios higiénicos, vestidores, con la finalidad de brindar un mejor servicio a las familias.

3.3.1.3. SEGURIDAD CIUDADANA

A. Problemática

En nuestro distrito, tenemos un alto índice de robos a viviendas y hurtos en zonas colindantes para ello es de vital importancia establecer acciones en la que el vecino se involucre con las acciones estratégicas de las autoridades, a través de la gerencia de participación vecinal y OPC de las comisarias.



APP es descentralista

La inseguridad es un fenómeno específico de las realidades urbanas de todo el mundo, es un factor condicionante al desarrollo de una nación al mejoramiento de la calidad de vida y al crecimiento económico.

B. Propuesta

La implementación de un software y sistemas de vigilancia corporativas (cámaras de seguridad), que con minucioso cuidado deje constancia de todos los hechos ocurridos así como detalle el hecho descrito en video a amplio panorama, proponiendo el uso de tecnologías de información y comunicación para proporcionar herramientas eficientes y eficaces para prevenir actuar y esclarecer delitos, como las cámaras inteligentes que este interconectadas a través de la fibra óptica en las centrales de seguridad de los distritos colindantes.

Implementaremos puestos de auxilio rápido en zonas vulnerables a la actividad delincuencia.

Dirigir esfuerzos hacia la prevención en coordinación con la población organizada, mediante la creación de un Programa Social de defensa y promoción de derechos de los ciudadanos.



APP es descentralista

Liderazgo y empoderamiento del Comité de Seguridad Ciudadana de La Molina, Capacitación y vigilancia.

Contar con un registro de zonas de mayor peligro.

Evaluar los convenios suscritos a través de CODISEC (Comité Distrital de Seguridad Ciudadana).

3.3.2. DIMENSION ECONOMICA

A. Problemática

La Molina es uno de los distritos a nivel de Lima con una densidad empresarial desordenada, debido al crecimiento poblacional dado por las recientes variables de los parámetros urbanísticos.

En las últimas décadas algunos sectores del distrito han crecido de manera desordenada generado una gran concentración de la población y una presión demográfica que no puede ser absorbida con tendencia a la densificación y tugurización.

En cuanto a la micro y mediana empresa existe una gran informalidad en el ámbito tributario.

Así como también la inexistencia de un circuito integrado eco turístico que involucre a los sectores público y privado.



APP es descentralista

Es importante mejorar los niveles de competitividad, acordes al dinamismo económico, al nivel poblacional y a su ubicación geográfica, con el objetivo primordial de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

B. Propuesta

Revisar las normas que regulen el funcionamiento de los centros empresariales y evaluar las disposiciones legales por las cuales se rigen, con la finalidad de promover la responsabilidad social empresarial.

Desarrollaremos un Plan agresivo de formalización de los negocios informales y viviendas, con la finalidad de promover el desarrollo económico y la actividad empresarial con criterio de justicia social con las mejores condiciones de seguridad y ciudadana para garantizar el desenvolvimiento normal de las actividades económicas en la ciudad.

Desarrollaremos actividades permanentes de fortalecimiento de capacidades dirigido a los microempresarios y vecinos económicamente activos, con la finalidad de promover la inversión en el distrito, así como evaluaremos la creación de una Cámara de Comercio del distrito.



APP es descentralista

Implementaremos de la Gerencia de Asuntos Internacionales, con la finalidad de atraer inversión privada y extranjera para la construcción de obras de públicas, compra de tecnología para la implementación de calidad de servicio en problemas de salud e incentivo del deporte que beneficien al distrito.

Proponer convenios con instituciones como el INIA (Instituto Nacional de Innovación Agraria), la Universidad Nacional Agraria La Molina, restaurantes ya existentes y otros.

Nos comprometemos a promover Congresos y Convenciones de diversas actividades, económicas, sociales, educativas, culturales y deportivas durante el año calendario convencidos de que la actividad turística es una fuente genuina de generación de empleo y bienestar con ello fomentaremos el turismo sostenible.

La economía debe orientarse hacia el mejoramiento de las oportunidades de la población, con tal fin se promoverá **Responsabilidad Social Empresarial** de las empresas privadas en el distrito con el fin de beneficiar a la población.



APP es descentralista

3.3.3 DIMENSION AMBIENTAL

A. Problemática

Actualmente las áreas verdes y de recreación en nuestro distrito no llevan un mantenimiento continuo para su conservación, existe áreas verdes sin ornamentación y defectuosa iluminación que conlleva a un mal uso del área distribuida destinada para el esparcimiento de familiar y que sirven de pulmón de nuestro distrito.

El crecimiento urbanístico está desplazando el lado ecológico ambiental de nuestro distrito.

Existe una falta de equilibrio entre el oxígeno y el incremento del parque automotor por la emisión de monóxido de carbono.

Inexistencia de áreas exclusivas para mascotas, lo que conlleva a enfermedades infecto contagiosas siendo los más propensos los infantes.

B. Propuesta

Fomentaremos la participación en el desarrollo de proyectos de áreas verdes, públicos y recreativos promovidos por nuestra comuna y la municipalidad.

Implementaremos el sistema de arborización y riego por goteo en los cerros y laderas aledañas con otros distritos.

Se mejorará los servicios de recolección de residuos, aprovechando de manera sosteniblemente sus recursos



APP es descentralista

naturales a fin de lograr el desarrollo económico sostenible ambiental en beneficio de sus ciudadanos.

Promoveremos talleres de capacitación educativos para la sensibilización respecto a la necesidad de un distrito sensible y ecológico.

Repotenciaremos las áreas verdes del parque ecológico y ampliaremos vivero municipal, así mismo, se evaluará la creación de un minizoológico educativo promocional para la educación ambiental.

Crearemos programas de concientización de agua potable y reúso de las aguas servidas, la planta de tratamientos de aguas servidas, desechos, basuras y manejo de residuos sólidos.

Promovemos el uso de energía limpia - instalación de paneles solares.

Se promoverá mejores prácticas de reciclaje y eliminación de residuos sólidos, a través de la recuperación de materiales

Se implementará un sistema de riego inteligente, el cual conlleva al sembrío de árboles y cuidado de la flora del distrito.

Nos comprometemos a mantener parques infantiles seguros, divertidos, sanos y saludables que le permita a nuestra niñez, tener un sano esparcimiento mientras crecen con alegría.

Implementación de un espacio público para mascotas, para ello se evaluará parques existentes en cada sector del distrito.



APP es descentralista

3.3.4. DIMENSION INSTITUCIONAL

3.3.4.1. LUCHA CONTRA LA CORRUPCION

A. Problemática

La corrupción es un fenómeno que afecta a la gobernabilidad del país la confianza en las instituciones y los derechos de la persona, asimismo, sus efectos negativos llegan a trascender inclusive fronteras valiéndose de redes sofisticadas delictivas que aprovechan la debilidad institucional y sectores vulnerables para capturar la toma de decisiones. La corrupción en la gestión pública afecta la eficiente provisión de servicios públicos.

Falta de transparencia y acceso a la información pública en la página institucional.

Falta de eficacia y deficiencia en la gestión de trámites administrativos generados a solicitud del administradora, debido a la carga burocrática de gerencias y asesores.

Falta de información y fiscalización en la contratación de servicios públicos y privados que se brindan al distrito, tales como antenas de telefonía móvil, baja policía, etc.



APP es descentralista

Propuestas

Se propone mantener una gestión municipal de datos abiertos a través del portal de transparencia de la página web de la municipalidad.

Se propone transmitir en vivo las sesiones del Consejo Municipal con el objetivo que la ciudadanía acceda en tiempo real a las decisiones tomadas por él.

Rendición de cuentas a cabildo abierto, implementación del programa anticorrupción para erradicar la corrupción y el abuso de autoridad, ejerciendo acciones de investigación a todo el personal administrativo del municipio, tales como el personal de confianza y el personal contratado.

Para efecto de las licitaciones públicas, propondremos como sede el salón multiuso de la institución, con libre acceso a la ciudadanía.

Crear políticas públicas de primer nivel que sean eficaces y eficientes buscando el reconocimiento de las buenas practicas gubernamentales en gestión pública, conjuntamente con la elaboración de informes periódicos informando los avances en diversos temas de gestión municipal, para tal efecto, se gestionara las certificación del ISO 370001.



APP es descentralista

Modernizar con eficacia y eficiencia los procesos y sistemas de administración para asegurar una adecuada provisión de los servicios públicos.

Simplificación de trámites administrativos a través de la creación de Ventanilla Única.

Se modernizará la estructura orgánica de la Municipalidad con la finalidad de implementar los ejes de desarrollo del distrito.



APP es descentralista

4. PROPUESTA DE RENDICION DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO

Según lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

En el artículo 31° de la Constitución Política del Perú, se considera el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal en su jurisdicción. La Ley de Participación y Control ciudadano Ley N° 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión Pública.

En el artículo 111° de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.

APP considera que la rendición de cuentas en audiencia pública, es un instrumento a la ciudadanía sobre la gestión de la Municipalidad que permiten orientar, promover y facilitar la participación de los ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal.

APP, garantiza el acceso de la población a la rendición de cuentas de su gestión, donde participa el concejo municipal, el concejo de coordinación local distrital, el comité de vigilancia y control, todas las organizaciones de Base, los agentes municipales de los centros poblados y toda la población del distrito debidamente registrada, portando el DNI.



APP es descentralista

APP, se compromete a respetar y a cumplir con los mandatos del acta de la Audiencia de rendición de cuentas, suscrita por el Alcalde, Regidores y funcionarios de la Municipalidad que intervinieron en la Audiencia Pública y por los demás participantes que deseen suscribirla.